

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26289** *JIGAR ASESORES JURÍDICOS TÉCNICOS, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 540/10, ejecución 269/10, seguido a instancia de Charo Pahuasi Molina, contra Jigar Asesores Jurídicos Técnicos, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de junio de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Jigar Asesores Jurídicos Técnicos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.755,5 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de junio de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110055004-1